

# AMBIENTE

Coordinado por: María Eugenia Gil Beroes

ambiente@talcualdigital.com

## Acuerdos internacionales bajo un sesgo gubernamental

*Al ser ratificados, pasan a ser leyes de obligatorio cumplimiento, de acuerdo al artículo 23 de la Constitución*

César Molina\*

**A** bordaremos el tema de las relaciones entre el gobierno, academia, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil frente a los acuerdos ambientales -sean estos en el ámbito nacional, regional y global- en particular; en los procesos de elaboración y negociación de los mismos. Entendiendo que estos acuerdos deben ser, y de hecho lo son, los marcos que le den coherencia a nuestras acciones particulares sobre el uso y la conservación de nuestros recursos naturales.

### SITUACIÓN ACTUAL

Desde la perspectiva de la situación ideal para la elaboración, discusión y gestión de los acuerdos ambientales, se cuenta con un conglomerado de instituciones complementarias en sus funciones (gobierno, academia, las ONG, y sociedad civil) con sus requerimientos administrativos y de personal cubiertos a cabalidad y unidas con eficientes canales de comunicación a los fines de obtener consensos (Figura 1). Si no se coloca la figura 1 hay que escribir complementado el párrafo anterior. Pero la realidad es que la interacción entre este conjunto de instancias por lo general no ocurre, y cuando se da es débil y no sostenida en el tiempo, producto de que las instituciones obedecen a circunstancias particulares, muchas veces condimentadas en un complejo juego de intereses políticos e institucionales.

Esta situación, ha conducido a manejarnos en el ámbito ambiental, solamente desde la visión gu-

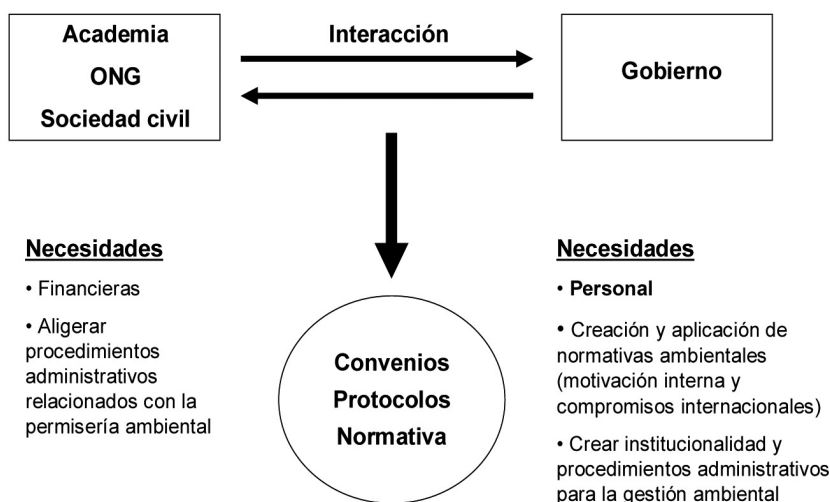
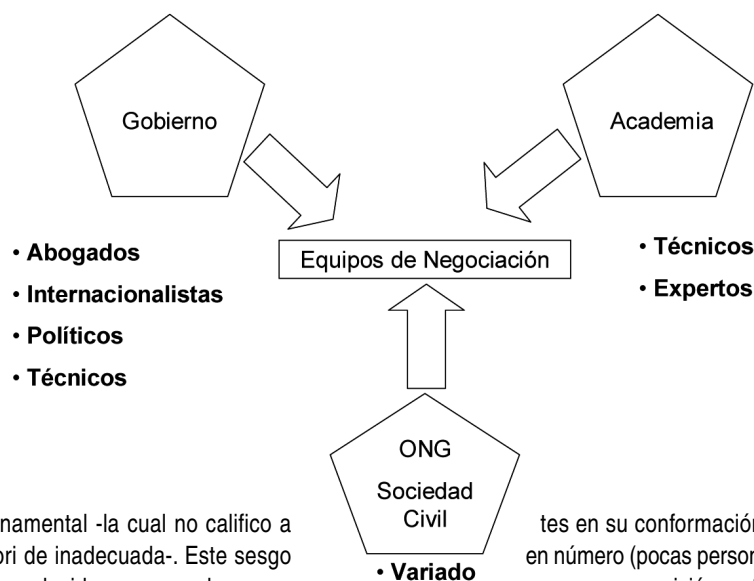


Figura 1. Situación ideal de relación entre la academia, las ONG, la sociedad civil y El gobierno

Figura 2. Actores ideales para conformar los grupos de discusión y negociación para atender los acuerdos ambientales



bernamental -la cual no califico a priori de inadecuada-. Este sesgo ha conducido a que en la mayor parte de los casos en que se elaboraron y discutieron acuerdos ambientales, los actuantes en los equipos de negociación eran deficientes

en su conformación, tanto en número (pocas personas) como en su composición profesional o de experiencia en el área (sólo abogados y/o internacionalistas, incluso políticos, sin el apoyo directo de expertos técnicos, al menos

en las mesas de negociación, estos últimos), con el consecuente resultado de comprometernos conceptualmente a situaciones difíciles de operativizar en el día a día de la gestión ambiental (p. ej., ausencia de procedimientos simples, indefinición o solapamiento de competencias, ambigüedades conceptuales que requieren de interpretación según las circunstancias en que se presenten, etc.), situación condimentada con el aumento de la carga de trabajo, ya de por sí elevado, para los funcionarios gubernamentales -escasos en la mayoría de las instancias gubernamentales dadas las responsabilidades adquiridas-, generalmente sin cursos de profesionalización que los hagan competentes y eficaces en los diversos temas que se tratan en este tipo de negociaciones.

### EL POR QUÉ

De manera general podemos señalar que la academia, en algunos casos, las ONG o la sociedad civil, desconocen, parcial o totalmente, el conjunto de acuerdos ambientales que nuestro país ha ratificado y los compromisos y derechos que suponen los mismos. Por otra parte, hay una disminuida, por no decir inexistente, capacidad de convocatoria de parte del gobierno, hacia los actores antes mencionados, incluso hacia otras entidades del Poder Público (Ejecutivo y Legislativo) a los fines de solicitar colaboración, en calidad de socios plenos, para la construcción de una posición de país lo suficientemente discutida y analizada bajo la óptica de obtener el mayor beneficio a largo plazo para nuestra nación y sus habitantes.

Un factor adicional a considerar en esta problemática, son las diferencias en los tiempos de respuesta que presentan los actores, producto de varios hechos (discrepancias administrativas y de organización, diferencias en las competencias para los temas tratados, nivel de autoridad, exceso de trabajo, etc.). El otro es que las relaciones históricas entre el gobierno, la academia, ONG y organizaciones civiles han sido y son deficientes por diversas causas que no hay tiempo de analizar.

### DÓNDE IR

Desnudos de mezquindades, debemos todos los actores con competencias en los temas ambientales propender a la construcción de alianzas estratégicas basadas en mecanismos de colaboración y cooperación, que impliquen una participación activa de un conglomerado de instituciones en los procesos de elaboración y negociación de acuerdos ambientales, que una vez aprobados implican serios compromisos, a lo interno y externo del país, en los ámbitos normativos, administrativos, de investigación, de políticas de información y participación pública, entre otros. Finalmente, hay que decir que estos temas, que a veces vemos lejanos en nuestro accionar diario, queramos o no, tienen impacto, directo o indirecto, en nuestro trabajo, en nuestra comunidad, en nuestra región, en nuestro país, en nuestro continente y en nuestro planeta. ¡Construyamos juntos!

\*Cesar Molina es profesor del Instituto de Zoología Tropical de la UCV.